REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

TU / 12

MINISTERIO DE
TURISMO Y DEPORTE
SECRETARIA DE ESTADO

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 10 MAR. 2010

VISTO: La realización de la "Feria Internacional de Turismo de Berlín – ITB BERLIN 2010", la "Seatrade Cruise Shipping Miami" y la presentación en Universidades y preparación "Seminario de Uruguay en Miami".----------

RESULTANDO: Que la primera tendrá lugar en la ciudad de Berlín - Alemania, del 10 al 14 de marzo de 2010 y la segunda tendrá lugar en la ciudad de Miami – Estados Unidos, del 15 al 18 de marzo de 2010 y las presentaciones se llevarán a cabo el 22 y 23 de marzo de 2010.-------

CONSIDERANDO: I) Que para participar en dichos eventos y actividades, resulta conveniente que asista el Asesor del Ministerio de Turismo y Deporte, Señor Benjamín Liberoff.----------

II) Que el nombrado viajará del 7 al 24 de marzo de 2010.----------

III) Que la erogación resultante se financiará con la Financiación 1.1, Rentas Generales, del Inciso 09 "Ministerio de Turismo y Deporte" - Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría".----------

ATENTO: A lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, artículo 23 de la Ley N° 16.226, de 29 de octubre de 1991, Decretos Números 401/991, de 5 de agosto de 1991, 148/992 de 3 de abril de 1992, 56/002 de 19 de febrero de 2002 y 07/009, de 2 de enero de 2009.----------

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E

1) Desígnase en Misión Oficial al Asesor del Ministerio de Turismo y Deporte, Señor Benjamín Liberoff, para concurrir a la ciudad de Berlín - Alemania, del 10 al 14 de marzo de 2010 a efectos de participar de la "Feria Internacional de Turismo de Berlín – ITB BERLIN 2010" y a la ciudad de Miami – Estados Unidos, del 15 al 18 de marzo de 2010, a efectos de participar de la "Seatrade Cruise Shipping Miami" y la presentación en Universidades y preparación "Seminario de Uruguay en Miami" que se llevarán a cabo el 22 y 23 de marzo de 2010.----------

2) El viático diario correspondiente a 6 días más 2 días al 40% en la ciudad de Miami por un monto de U$S 1.849,6 (dólares americanos mil ochocientos cuarenta y nueve con 6/100) y de 8 días más 2 al 40% en la ciudad de Berlín por un monto de U$S 3740 (dólares americanos tres mil setecientos cuarenta), para el Asesor Ministerial Señor Benjamín Liberoff, por un total de U$S 5.589,6 (dólares americanos cinco mil quinientos ochenta y nueve con 6/100), se liquidará de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 401/991, de 5 de agosto de 1991 y se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el período de la Misión, atendiéndose con cargo al Financiamiento 1.1, Rentas Generales, del Inciso 09 "Ministerio de Turismo y Deporte" - Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría".----------

3) El pasaje por el tramo Montevideo – Miami – Berlín – Miami - Montevideo, asciende a U$S 2.733 (dólares americanos dos mil setecientos treinta y tres) y se abonará con cargo al Financiamiento 1.1, Rentas Generales, del Inciso 09 "Ministerio de Turismo y Deporte" - Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría".----------

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE
TURISMO Y DEPORTE
SECRETARIA DE ESTADO

4) Expídase por el Ministerio de Relaciones Exteriores el Pasaporte Oficial.----------

5) Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Turismo y Deporte.

DANILO ASTORI
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia